

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20180001420362	Fecha de emisión:	08-11-2018	Fecha de aceptación:	09-11-2018		
Estado de la orden:	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:		Razón social:	ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL CREA ECUADOR "ASOPROTEXCREC"	RUC:	1792650933001		
Nombre del representante legal:	ESPINOZA TITUANA MARIA CARMITA						
Correo electrónico del representante legal:	carmitaespinoza0860@yahoo.com	Correo electrónico de la empresa:	carmitaespinoza0860@yahoo.com				
Teléfono:	0998666840 0989456788 0998666840 022844398						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3001304275	Código de la Entidad Financiera:	230206		
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANECUADOR		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D11-MEJIA-RUMIÑAHUI-MIES		RUC:	1768171190001	Teléfono:	022343453	
Persona que autoriza:	LCDO. GALO ORTIZ		Cargo:	COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Correo electrónico:	galo.ortiz@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARÍA CRISTINA TIPANTA CHAUCALA		Correo electrónico:	cristina.tipanta@inclusion.gob.ec			
Dirección entidad:	Provincia:		PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	CONOCOTO
	Calle:		AV. JAIME ROLDOS AGUILERA	Número:	S/N	Intersección:	QUINTA TRANSVERSAL
	Edificio:		JUNTO A LA CASA HOGAR CONOCOTO	Departamento:			Teléfono:
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		08H00 -17H00				
	Responsable de recepción de mercadería:		Dra. SANDRA GÓMEZ				
Dirección de entrega:	AV. JAIME ROLDOS AGUILERA S/N y QUINTA TRANSVERSAL, JUNTO A LA CASA HOGAR CONOCOTO,						
Observación:	SE ADQUIRE 31 BORDADOS DE ALTA CALIDAD DE HASTA 10 HILOS, PARA TRES CDIS EMBLEMATICOA DEL NOROCCIDENTE DE PICHINCHA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL RUMIÑAHUI, PARA LA ENTREGA DEL PRODUCTO DEBERÁ CONTACTARSE CON LA DRA. SANDRA GÓMEZ AL TELÉFONO 0984515170 QUIEN RECIBIRÁ LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad

Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

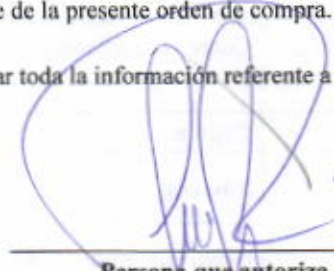
APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

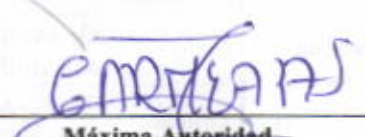
La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARÍA CRISTINA
TIPANTA CHAUCALA


Persona que autoriza

Nombre: LCDO. GALO ORTIZ


Máxima Autoridad

Nombre: CARMEN DEL ROCIO
ARIAS GUANIN

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
881220011	BORDADOS DE ALTA CALIDAD DE HASTA 10 HILOS - ATRIBUTOS: * LA ENTIDAD CONTRATANTE EN COORDINACIÓN CON EL PROVEEDOR DEFINIRÁ LOS DISEÑOS DEL LOGOTIPO Y UBICACIÓN EN LA PRENDA; ASÍ COMO EL MATERIAL A UTILIZAR. * LA GENERACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA PARA ESTOS PRODUCTOS "ADICIONALES" SE DEBERÁ REALIZAR AL MISMO PROVEEDOR AL CUAL SE REALIZÓ LA COMPRA DE LAS PRENDAS EN EL CATALOGO DINÁMICO INCLUSIVO. LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN OFERTAS PARA CUALQUIER PRODUCTO TEXTIL EN EL PROCESO CDI-SERCOP-001-2016 ESTARÁN CATALOGADOS AUTOMÁTICAMENTE EN ESTOS PRODUCTOS CON LA CAPACIDAD PRODUCTIVA. * NOTA: SE EXCEPTÚAN LOS PRODUCTOS DE LENCERÍA HOSPITALARIA POR CUANTO EL PRECIO INCLUYE LOGOTIPO Y DISTINTIVOS.	31	1,0000	0,0000	31,0000	12,0000	34,7200	5600000001530802170500100000000

Subtotal

31,0000

Impuesto al valor agregado (12%)	3,7200
Total	34,7200

Número de Items	31
Total de la Orden	34,7200

Fecha de Impresión: lunes 12 de noviembre de 2018, 09:00:28